

Leso y Garro(N)  
Exhortacion.

Sevilla 223  
1.820

209

NA: 316290

R.: 53,625



IN VERITATE  
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  
BIBLIOTECA  
GIL MUNILLA

GV / 209

**EXORTACION PRONUNCIADA  
A LA JUNTA ELECTORAL  
DE ESTA PROVINCIA,**

**CON ARREGLO AL ARTÍCULO 86**

**DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LA MONARQUÍA**

**ESPAÑOLA,**

**EL DIA 22 DE MAYO DE 1820,**

**POR**

***D. NICOLAS LUIS DE LESO Y GARRO,***

***PRESBÍTERO, RACIONERO DE LA SANTA***

***IGLESIA PATRIARCAL.***

---



*Precepit itaque Rex ut tollerent lapides grandes lapides pretiosos in fundamentum Templi. Reg. Cap. 5. vers. 17.*

Y mandó el Rey se tomasen piedras grandes, piedras preciosas para el cimiento del Templo.

¿Que corazon cristiano no se llenará de alegría, y quien no se convencerá íntimamente que la religion es el alma de las sociedades, al ver que desde los mas remotos tiempos los hombres han caminado por una misma senda, y han estrechado los vínculos sociales por medio de la religion? Este es el motivo que hoy nos reúne en este santo Templo: los legisladores españoles siempre observadores fieles de los documentos de sus padres, no han querido se dé un paso en todos los actos civiles que miran á la legislacion, sin que sean consagrados por las ceremonias augustas de la religion de Jesucristo. Hoy nos hallamos congregados para implorar el Divino Espiritu sobre los electores que han de darnos padres de la patria, legisladores sublimes, reformadores moderados, sábios operarios que construyan el edificio grande de la libertad é independendencia nacional; hombres tales, cuales se necesitan para formar el cimiento sólido y tan estable que no pueda jamas arruinarse. ¡Empresa grande, cargo pesado, funcion augusta, y en que brillan los derechos de un pueblo generoso

que ha adquirido su independencia á costa de los mayores sacrificios. Tratando Salomón de edificar un Templo al Señor Dios vivo, de una grandeza y magnificencia extraordinaria, y que en su solidez desafiase á los tiempos, y durase á ser posible hasta el reino de la eternidad, mandó se tomasen piedras grandes, piedras preciosas, que sirviesen de fundamento y base al Templo. Yo encuentro en este pasage de la Sagrada Escritura una grande analogía con nuestro asunto; FERNANDO, á quien podemos llamar Salomón, que quiere decir pacífico, trata de levantar el grande edificio de la felicidad nacional, y como aquel quiso se escogiesen piedras grandes, piedras preciosas; así este nos dice, *ya teneis Córtes, el baluarte de la independencia nacional; pero para ellas debeis nombrar los Diputados, vuestra felicidad depende en gran parte de vosotros mismos, y yo os añado vuestra infelicidad ó vuestra dicha va á ser la obra de vuestras manos, en vuestro advitrio está el elegir buenos ó malos sugetos, á nadie tendreis que quejaros, si despues de una elección inicua los resultados son, como deben ser funestos; á mi me pertenece, electores, el alto honor de manifestaros vuestra obligacion, y las cualidades que deben tener los que nombreis para el honroso, quanto terrible cargo de Diputados á Córtes. Espíritu Divino, descende sobre mí, y sobre los electores, como en otro tiempo sobre los Apóstoles, purifica mis lábios, y dispon sus corazones á la verdad y á tu santa palabra. El Evangelio santo de Jesucristo nos enseña, que todo el que*

intenta edificar, debe pensar primero en los cimientos, y á medida de la altura que el edificio ha de tener, asi debe ser la solidez de estos, siendo vosotros electores, los que habeis de disponer los fundamentos de la grande obra en que han de trabajar los Diputados de Córtes, debeis conformandoos con el Evangelio, é imitando á Salomón elegir piedras grandes; esto es, varones de ciencia, política, religion, experiencia, varones instruidos en el estado de su provincia y de la nacion toda, varones que conozcan á fondo la triste situacion en que nos hallamos, sábios médicos que puedan aplicar saludables medicinas, unas veces suaves, otras en las partes gangrenadas, fuertes y activas, que tengan caracter, y sean de tal entereza, que ni las persuaciones del amigo, ni los ruegos de la esposa, ni el amor del hijo, le separen de lo justo, piedras preciosas, adornados de virtudes, pues el que no es buen esposo, buen padre de familias, ó buen hijo, no puede ser buen ciudadano, libre, esto es, que exponga su opinion sin miedo de que se murmure, ó se la tachén, siempre que proceda convencido de que es lo justo, y lo útil constitucional, que fiel observador del juramento que tiene prestado, no se desvie un ápice de lo que manda y establece este sábio código: que ponga todo su esmero en fomentar las instituciones que dependen del que cumpliendo á la letra cuanto en él se manda, el amor de la patria sea su norte, siendo unas de las principales obligaciones de todo español como ser justo y benéfico, que ademas de ser fiel

á la Constitucion, haya siempre respetado las autoridades constituidas: que sea en fin un ciudadano sin mancha ni borron alguno, prudente como la serpiente, sencillo como la paloma, firme en su palabra, formal en sus tratados, desinteresado, incapaz de soborno ni cohecho, que en todas sus acciones tenga por norma el santo temor de Dios y los preceptos evangélicos; amigo del orden, clemente sin debilidad, humilde sin bajeza, sabio sin afectacion, elocuente sin falacia; que sepa convenirse, y ceder de su dictamen siempre que la razon ó el bien de la patria lo exijan: aquel en quien encontréis estas cualidades ese es el que debeis escoger ya sea noble ó plebeyo, grande ó pequeño, militar ú eclesiástico, negociante ú artesano; despreocupados y justos no dejeis de buscar en todos los estados el que mas convenga, ni elijais uno por que es negociante y dejeis otro por que es militar, en las Cortes no hay militares ni eclesiásticos, negociantes ni artesanos, nobles ni plebeyos, grandes ni pequeños, no hay mas que ciudadanos respetables padres de la patria, por decirlo de una vez españoles; ¡ó patria mia! ¡amada patria, en que crisis te hallas! si ahora no te salvas pereces sin remedio: el último termino de tu dilatada enfermedad es llegado, solo hay dos extremos, ó salud, ó muerte. ¿Y querreis Señores haceros reos de la aniquilacion de vuestra patria? Apartad de vosotros todo espíritu de partido, sacrificar la amistad, las conexiones de qualesquier clase que sean al bien de ella, si entre vosotros ó fuera de vuestro seno hay alguno que pretenda que le nombreis arrojadlo de entre

vosotros, ninguno á quien domine la intriga y el amor propio de tal suerte que se crea apto para el desempeño de tamaño cargo; estad persuadidos que no solo no debe ser nombrado sino que debeis escluirle hasta de vuestra amistad y de vuestro trato. Marchad Señores, y marchemos todos al egemplo de FERNANDO el Grande por la senda constitucional; mirad que es angosta y que damos en un horrible precipicio si nos separamos de ella. Reos de un horrible perjurio aunque evitemos el castigo y venganza de los hombres, el de Dios no podremos evitarlo, tengamos la Constitucion no en los lábios sino en el corazon, no queramos que los demas la observen y nosotros la infrinjamus, el legislador y el que no lo es todos estan igualmente sujetos á ella, nadie está sobre la ley, todos debemos someternos á ella, esta es la igualdad que establece sábiamente la Constitucion: ella es el garante de la libertad civil, es decir, ella no permite que el poderoso porque lo es oprima al pobre, que el rico quede impune porque con sus tesoros puede atraer á sí la justicia, esto es, observandola, pues de lo contrario, y entendiendo bajo diferente sentido, esta voz no puede haber mas que desorden, confusion, anarquia, no os dejeis llevar de un bien ideal, ni os dejeis ceder de las apariencias de una felicidad, imaginaria; la verdadera felicidad no puede resultar mas que del órden de la Constitucion, de la observancia de las leyes, de la union que todos no seamos sino uno en nuestro modo de pensar como lo somos en intereses, religion, patria,

conexiones amemos á nuestra patria despues, de Dios con heroicidad, esto es, estemos prontos á sacrificar por ella vida, deudos intereses; solo á costa de grandes sacrificios, se remedian los grandes males, privémonos hasta de lo preciso si la patria se salva con ello y si no perezcamos en sus ruinas antes que sobrevivir al baldon de haberla sacrificado de no haberla socorrido; constituyamos, una patria, una nacion de héroes, de nada sirve decir viva la Constitucion si queremos que en tanto viva en cuanto no nos incomode, desaparezcan ilustres sevillanos de entre nosotros la rivalidad de partidos, no haya sino paz, amor fraternal; ayude-mos á nuestro Monarca, al padre de su pueblo, á la construccion del magnifico edificio de la felicidad nacional y si él con admirable generosidad se ha desprendido de lo que mas lisongea á los hombres por el bien de la nacion ¿por que no lo imitamos? El nos pide piedras grandes y preciosas para los cimientos, dadlas vosotros electores no desmintais la confianza que el pueblo ha depositado en vosotros si por medio de una eleccion mala en que os dejaseis llevar de los fines que la religion y la ley reprueban, hicieseis la infelicidad de vuestra provincia y contribuyeseis á la de la nacion, sígaos á todas partes la execracion y desprecio de todos los ciudadanos; pero si fieles á la Constitucion y á la confianza que han hecho de vosotros cumplis con vuestros deberes como Dios manda y la patria exige, loor y bendicion eterna os acompañe. Espiritu divino mira desde tu alto trono con piedad á tus fieles, oye á tu Iglesia que

(9)  
congregada en este santo Templo te pide y suplica tu continua asistencia, y con especialidad en este dia abrasa con tus rayos todo cuanto afea al hombre dale todo cuanto le hermosea á tus ojos, inspira á los electores quienes son los que Tu eliges y haz que caiga la suerte sobre los que hagan la felicidad de su patria, constituye Señor los legisladores sobre nosotros que la obra sea toda tuya para que conozcamos que nada podemos sin Ti que al fin somos hombres. *Constitu Domine legislatorem super eos ut sciant gentes quoniam homines sunt.* Esperemoslo así catolicos pero de nuestra parte pongamos los medios para no hacernos indignos de la asistencia del Espiritu Santo si queremos ver la felicidad de nuestra nacion y la nuestra individual, Constitucion, Constitucion, esto es, órden, regularidad obediencia: alabar las virtudes y no practicarlas es contradiccion *la justicia hace florecer las naciones y el pecado hace los pueblos miserables;* hace tiempo nos quejábamos que la tierra por donde caminamos es de yerro, y el cielo que está sobre nosotros de bronce, nuestros pecados han sido los que han endurecido la una, y cerrado los otros; seamos virtuosos para que podamos ser felices. Elevemos el magnifico templo de la religion, y la gloria nacional, y así como Salomón perpetuó la memoria del suyo que durará mientras hubiese mundo, perpetuémos nosotros la memoria de nuestra edad haciendo, que nuestras virtudes cristianas y sociales sean las robustas columnas que sostengan este edificio magestuoso que los españoles que vengan despues de nosotros

se admiren, y veneren nuestra memoria, que digan entusiasmados los ascendientes nuestros, labraron nuestra felicidad, ellos trabajaron y nosotros cogemos el fruto, sea su nombre en bendicion, y respetemos las sábias instituciones que nos dejaron, pues ellas son el garante de nuestra prosperidad y bienestar, y las naciones extranjeras que nos miran con admiracion y envidia, no podrán menos de exclamar al ver la proteccion que Dios dispensa á nuestra amada patria. *Non fecit taliter omni nationi.* Ellos gritaban viva la nacion, y la hacian feliz y libre. Viva el rey, y le obedecian, y veneraban. Viva la Constitucion, y con su fiel observancia se hicieron tales, que es preciso respetarlos, temerlos, é imitarlos: fueron felices porque merecian serlo, todo le salió bien, porque Dios estaba con ellos, y tenian gravados en su corazon las palabras del Sábio: si no anduvieres en el temor de Dios, pronto se arruinará tu casa. ¡Qué espectáculo tan magestuoso y agradable presenta una nacion tan unida entre sí, que solo es uno el deseo de sus individuos: uno su modo de pensar, es tan hermoso que me obliga á exclamar con el Real Profeta: *Ecce quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum:* y estan fuertes y temibles con estas armas, como débil y despreciable estando dividida; de aquel modo es eterna su duracion, mas de este otro no puede menos de arruinarse como lo atestiga Jesucristo en el Evangelio: *Omne Regnum divisum desolabitur, et Domus supra Domum cadet.* Union pues, españoles, cristiandad, Constitucion, temor santo

de Dios, y desharémos y aniquilarémos á nuestros enemigos, seremos agradables á los ojos de Dios, y tendremos la dulce satisfaccion de haber salvado la patria. ¡O Constitucion, ó digno y sábio código! plegue al Cielo hagas como puedes con tu exacta observancia la felicidad de los españoles y de la nacion toda. Omnipotente y Eterno Dios, Trino y Uno, Soberano y Supremo legislador por quien los legisladores decretan y establecen lo justo del Universo, mira mi patria con ojos de misericordia, y derrama sobre sus heridas el suave y dulce bálsamo de tus bendiciones y gracias; sirva Señor de mérito delante de tí, el que no solo es la única que entre todas las naciones del orbe, y á la faz del mundo entero profesa en su código fundamental, que la religion de Jesucristo, la Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, que es, ha sido, y será la suya, con exclusion de toda otra, sino tambien obliga su gobierno á defenderla y protegerla por leyes sábias y justas; disipa Señor nuestros enemigos, los que aman la guerra y la discordia, como el humo se desvanece en el aire, haz Señor, desaparecer de entre nosotros las intrigas, rencores, enemistades y partidos, y que sucedan á estos males las virtudes opuestas, las gracias y dones del Espíritu Santo, para que agradecidos y justos entonemos himnos y cánticos de alabanza y reconocimiento que la España constitucional sea un modelo de virtudes, y todos sus ciudadanos con la efusion mas tierna de sus corazones, clamen á Tí poseídos de un santo entusiasmo, gloria á Dios en las

alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad. Asi sea.

Sevilla 23 de Mayo de 1820.

Imprimase inmediatamente.

Moreno y Daoiz.



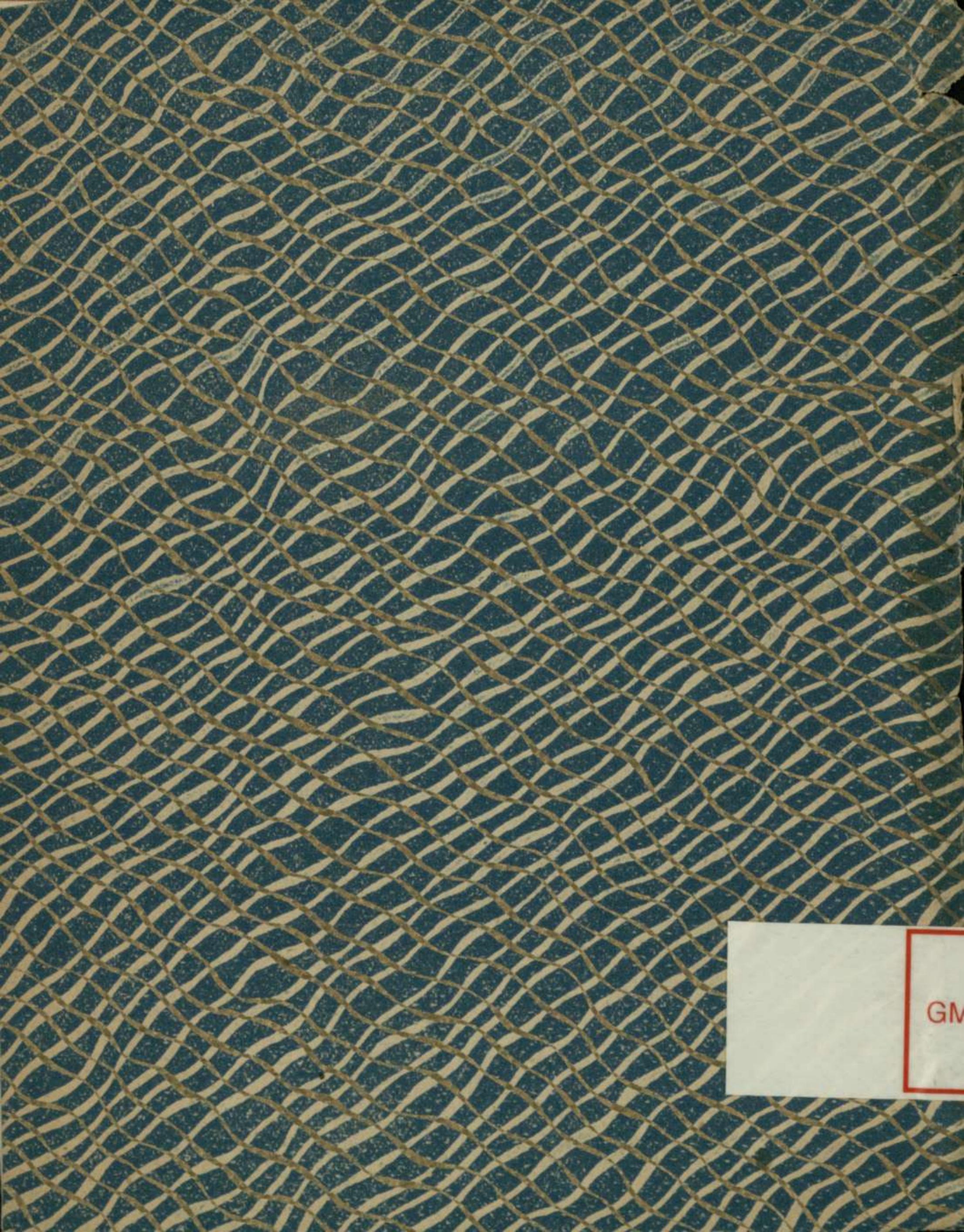
IN VERITATE LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU  
BIBLIOTECA  
GIL MÜNILLA

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU



5004067



GM